

## SOLICITUD DE ASOCIACIÓN

### INSTRUCCIONES PARA SU COMPLETADO

Le solicitamos tenga a bien leer detenidamente las siguientes indicaciones. En caso de surgir alguna duda o inconveniente para cumplir con los requisitos, no dude en contactarnos.

Pasos a seguir:

1. **Completar el formulario:** Complete el formulario editable disponible en nuestra página web.
2. **Generación del documento:** Una vez finalizado, presione el botón “**Listo**”. Automáticamente se generará un archivo PDF con los datos ingresados.
3. **Firma del documento:** Imprima el formulario, fírmelo y aclare la identidad del firmante.
4. **Recolección de documentación:** Reúna la documentación requerida, según corresponda (persona jurídica o unipersonal).
5. **Pago de inscripción:** Realice un depósito o transferencia por un monto de **\$15.000 (inscripción)**, por única vez, a la cuenta del **Banco Credicoop** indicada.
6. **Envío de documentación:** Envíe un correo electrónico a **info@cappi.org.ar**, adjuntando la siguiente documentación: Solicitud firmada (segunda hoja del PDF), Copia del DNI o documentación societaria correspondiente y Comprobante de depósito o transferencia.
7. **Evaluación de la solicitud:** Su solicitud será evaluada por la Comisión Directiva. Una vez finalizado el proceso, se le informará el resultado. En caso de aprobación, se le asignará su número de socio.

En el eventual caso de que la solicitud sea rechazada, la Cámara procederá a la devolución del importe abonado en concepto de inscripción y cuota mensual, en la cuenta que usted indique.

8. **Facturación y pago mensual:** Mensualmente recibirá un correo electrónico con las instrucciones para descargar su factura correspondiente a la cuota social.

Los pagos deberán realizarse mediante los medios indicados en dicho

documento o bien mediante adhesión al **Débito Automático**, opción que le permitirá acceder a un **50% de descuento mensual**.

## SISTEMA DE AUTOGESTIÓN

La Cámara dispone de un sistema de autogestión que le permitirá administrar su cuenta, descargar facturas, adherirse al débito automático, entre otras funcionalidades. Una vez que su solicitud haya sido aprobada, podrá registrarse fácilmente ingresando al siguiente enlace y siguiendo las instrucciones:

<https://isp.redcentro.org/cappi/autogestion/ingreso.php>

## FORMAS DE PAGO INSCRIPCIÓN

### SOCIOS:

- **Inscripción:** \$15.000
- **Cuota Mensual:** \$15.000

### Datos Bancarios:

- **Banco:** Credicoop
- **Sucursal:** 002
- **Cuenta Corriente:** 006600/0
- **Titular:** Cámara de Argentina de Pequeños Proveedores de Internet

### Transferencia:

- **CBU:** 19100025 – 55000200660000
- **CUIT:** 30-71458722-2

### Cuota Social:

- Recibirá Mensualmente su factura por correo electrónico.
- Puede Abonar mediante los medios indicados o adherirse al:  
**Débito Automático (50% de descuento)**

**Para Consultas:** [info@cappi.org.ar](mailto:info@cappi.org.ar)

---

## **CÁMARA ARGENTINA DE PEQUEÑOS PROVEEDORES DE INTERNET**

### **CUOTA SOCIAL**

Estimados socios:

Nos dirigimos a ustedes a fin de informar que, a partir de **enero de 2025**, la **cuota social mensual** será de **\$15.000**.

Este valor representa el abono mínimo sugerido por la Cámara para que nuestros asociados consideren como referencia en la prestación de sus servicios.

### **FORMAS DE PAGO**

- **Débito automático:** 50% de descuento en cada cuota.
- **Pago anual:** 50% de descuento y congelamiento del valor durante todo el año.
- **Pago mensual:** abono a tarifa completa.

Asimismo, aquellos interesados en acompañar a CAPPI, pero que actualmente encuentren dificultades para afrontar la cuota mensual, podrán en el futuro adherirse a la categoría de **Socio Adherente**, sin costo alguno.

### **CONSULTAS**

Para cualquier consulta, pueden comunicarse a través de los siguientes medios:

- [info@cappi.org.ar](mailto:info@cappi.org.ar)
- **WhatsApp:** +54 9 11 2758-4405

### **INFORMACIÓN ADICIONAL**

Históricamente, la cuota social de CAPPI ha buscado establecer un valor de referencia para el abono mínimo del servicio de Internet en Argentina.

Durante el período de pandemia, la Cámara decidió **congelar dicho valor** con el objetivo de acompañar a sus asociados en un contexto excepcional. Consideramos que esta medida ha sido valorada positivamente por gran parte de nuestros miembros.

Habiendo superado esa etapa, entendemos oportuno retomar la política original y actualizar la cuota en función de la realidad actual del sector.

## COMUNICACIÓN

Con el objetivo de fortalecer los canales de interacción y mejorar la comunicación entre los miembros de la Cámara, CAPPI pone a disposición diferentes espacios según el tipo de intercambio.

### TELEGRAM – CANAL EXCLUSIVO PARA SOCIOS

Con el fin de promover una comunicación ágil y directa entre los socios, CAPPI ha creado un grupo de trabajo en **Telegram**, plataforma ampliamente utilizada en entornos profesionales.

Este espacio está destinado **exclusivamente a socios de CAPPI** y permitirá el intercambio inmediato de información relevante para la actividad.

#### Enlace para unirse:

**<https://t.me/+Rlk16OVg75BbOtFt>**

El grupo será moderado por miembros de la **Comisión Directiva**, quienes velarán por el correcto uso del mismo. En caso de incumplimiento de las normas, se realizarán advertencias y, de persistir la conducta inapropiada, se procederá a la exclusión del usuario.

### GRUPOS DE WHATSAPP – ESPACIOS SOCIALES Y DE DIFUSIÓN

CAPPI continuará manteniendo los grupos de WhatsApp existentes, surgidos a partir de los encuentros de la Cámara, destinados a fomentar la cercanía entre los participantes.

Estos espacios tienen un carácter **social e informal**, donde se comparten:

- Saludos y mensajes entre miembros
- Interacciones distendidas
- Invitaciones abiertas a eventos

Cabe destacar que estos grupos están integrados tanto por socios como por participantes de la comunidad en general, por lo que también constituyen un canal para promover la incorporación de nuevos asociados.

#### Enlace para unirse:

- CAPPI Cerca: **<https://chat.whatsapp.com/HW3ZCAGbNPtGq0Xac1vSeW>**
- CAPPI Ofertas: **<https://chat.whatsapp.com/HMDncgTBvlvK92FBXmLO5H>**

### NEWSLETTER INSTITUCIONAL:

Adicionalmente, CAPPI continuará con el envío de su **Newsletter**, el cual constituye el canal de comunicación formal de la Cámara.

Este medio está dirigido no solo a los socios, sino también a la comunidad ISP en general, incluyendo sponsors y organismos gubernamentales, y tiene como objetivo informar sobre novedades, iniciativas y logros institucionales.

## **PROCEDIMIENTO DE INCORPORACIÓN**

*(Se solicita leer atentamente para agilizar el proceso y optimizar el tiempo de todos)*

- 1.** Instalar la aplicación **Telegram** en cada dispositivo que se desee incorporar al grupo.
- 2.** Verificar su correcto funcionamiento antes de solicitar el ingreso.
- 3.** Una vez cumplidos estos pasos, podrá unirse mediante el siguiente enlace:

### **Enlace de acceso:**

<https://t.me/+Rlk16OVg75BbOtFt>

*Nota: Solo podrán ser incorporados aquellos usuarios que cuenten con Telegram instalado y operativo.*

### **CÓDIGO DE CONDUCTA:**

Con el objetivo de mantener un espacio ordenado, eficiente y profesional, se establecen las siguientes pautas de participación:

- Evitar el envío de múltiples mensajes consecutivos. Se recomienda redactar los mensajes de forma clara y completa, similar a una comunicación formal.
- No enviar mensajes de audio, salvo en situaciones excepcionales donde el contenido lo justifique.
- Antes de enviar un mensaje, se sugiere revisarlo y considerar: ¿Aporta valor a la comunidad?, ¿Es claro, respetuoso y constructivo?, ¿Contribuye positivamente al intercambio?
- Se solicita especialmente evitar mensajes innecesarios que puedan afectar el tiempo y la dinámica del grupo.

### **INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS:**

Los participantes que no respeten estas pautas podrán ser:

- Advertidos dentro del grupo por los moderadores.
- Removidos temporalmente, según el criterio de la administración del grupo.